	<b>Rectorado</b>				
	Tema: Sobre Situación COVID19 y medidas institucionales UNPSJB				
	<b>N° de Comunicado</b>	<b>11</b>	<b>Alcance</b>	Todas las Sedes	<b>Fecha</b>

**Comunicado sobre actividades previstas en  
Semana del 20 al 26 de Julio de 2020**

El rector Carlos De Marziani informa a la comunidad universitaria que, el día 17 de Julio 2020, se mantuvo reunión junto a: Vicerrectora, Decanas, Decanos y responsable de la Dirección de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.


En la misma se ha realizado una puesta en común del documento elaborado por el Ministerio de Educación sobre “PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS”. Se han tratado los pasos a seguir para cumplir con las pautas especificadas en tal documentación. Se continuará el trabajo con las Delegaciones Zonales y .Comisión de Seguimiento constituida como espacio de diálogo con los diferentes estamentos Universitarios.

Se aclara que el Protocolo Marco constituye un piso mínimo de requerimientos para la apertura de Universidades e Institutos Universitarios, a partir de los cuales cada institución define criterios específicos que se adapten a las particularidades de las actividades que realizan y que deben ser aprobados por la autoridad sanitaria.

Como primera etapa, luego del receso administrativo y académico establecido en resolución R/9 141/2020, se ha acordado mantener el cierre de los establecimientos de la UNPSJB para la semana del 20 al 26 de Julio de 2020. Se continuará con la modalidad establecida en la resolución R/9 154/2020 para ingreso únicamente de personal esencial y autorizado.

Canales de comunicación oficiales



	Rectorado				
	Tema: Sobre Situación COVID19 y medidas institucionales UNPSJB				
	N° de Comunicado	11	Alcance	Todas las Sedes	Fecha

Cada persona autorizada deberá seguir lo establecido en el documento “RECOMENDACIONES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES – COVID 19” detallado en la sección boletines del siguiente link ([clic aquí](#))


Durante esta primera etapa, los responsables de cada área deberán realizar un relevamiento sobre la situación del personal por dependencia. Para ello deberán tener en cuenta las dispensas de asistencia de aquellas personas que se encuentran comprendidas en los siguientes grupos: mayores de 60, de riesgo, atención de niños menores, en aislamiento preventivo o cuarentena, comprendidos en la resolución R9 067/2020.

Otras pautas a considerar son: Factibilidad de rotación del personal, Estimación de cantidad de personas en base al distanciamiento social, Medidas higiénicas / Condiciones estructurales / Necesidades

Los responsables en cada sector de las actividades tanto administrativas, académicas de investigación, extensión y de servicios deberán planificarlas de tal manera de realizar los trabajos ordinarios con la menor dotación de personal posible a fin de minimizar el nivel de riesgo existente para el desarrollo de las tareas habituales. Deben ser evaluados con la Dirección de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

Canales de comunicación oficiales



	Rectorado				
	Tema: Sobre Situación COVID19 y medidas institucionales UNPSJB				
	Nº de Comunicado	11	Alcance	Todas las Sedes	Fecha

La fecha a partir de la cual pueda iniciarse el proceso de reanudación de actividades académicas presenciales estará supeditada a las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacional y jurisdiccional que corresponda, y será resultado de consideraciones epidemiológicas y de seguridad sanitaria para estudiantes, docentes, investigadores, extensionistas y no docentes y de la programación pertinente. Por tanto se continúa con la modalidad no presencial de las actividades académicas con las particularidades establecidas en cada Unidad Académica.

Cada Unidad Académica, Delegación Zonal, y/o Delegación Académica continuará con la adecuación de sus instalaciones en cuanto a seguridad, medidas higiénicas, distanciamiento, señalización y demarcación; y estimando necesidades en virtud de la progresión en el incremento de actividades que sucedan.

Canales de comunicación oficiales

  
difusion@unp.edu.ar

  
[www.unp.edu.ar](http://www.unp.edu.ar)

  
@unpsjb  
[@prensa.unpsjb](https://www.facebook.com/unpsjb)

  
@unpsjb\_oficial

  
@unpsjb\_oficial